

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTATO
DE LA COMPAÑÍA AIR
TRANS COURRIER S. A.
AIRCOUSRSA-----

CUANTIA: \$ 9.200,00-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, el día de hoy seis de junio del dos mil trece, ante mí, Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario VIGESIMO NOVENO Encargado comparece la compañía **AIR TRANS COURRIER S. A. AIRCOUSRSA** debidamente representada por el señor **PAUL ESTUARDO FREIRE VALERO**, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** el mismo que legitima su intervención y personería en mérito al nombramiento que acompaña y que mando a agregar al final de esta escritura como habilitante.- El Compareciente es ecuatoriano, con domicilio esta ciudad de Guayaquil, capaz civilmente para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente en este acto doy fe.- bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que comparece como queda indicado, para que la autorice, me presenta la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas que esta a su cargo, una por la cual conste el aumento de su capital social y la reforma del estatuto social de la compañía **AIR TRANS COURRIER S. A. AIRCOUSRSA** y las demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura **AIR TRANS COURRIER S. A. AIRCOUSRSA** debidamente representada por el señor, **PAUL ESTUARDO FREIRE VALERO** en su calidad de Gerente General de la misma. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO.- **AIR TRANS COURRIER S. A. AIRCOUSRSA** de nacionalidad ecuatoriana, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del cantón

Guayaquil, DOCTOR PIERO AYCART V, el nueve de marzo del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de marzo del dos mil cinco-DOS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **AIR TRANS COURRIER S. A. AIRCOUSRSA** en sesión celebrada el cinco de junio de dos mil trece, con el voto unánime de todo su capital social, entre otras cosas resolvió aprobar el aumento de su capital suscrito y la reforma del estatuto social, en los términos que constan en el acta de la mencionada Junta General. **TERCERA: DECLARACIONES:** El señor, **PAUL ESTUARDO FREIRE VALERO** en su calidad de Gerente General, conforme lo dispuesto en la Junta de Accionistas del cinco de junio del dos mil trece con los antecedentes expuestos declara lo siguiente: Uno) Que se aumenta el capital de la compañía en la suma de nueve mil doscientos dólares, mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que con o consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo cuatro del estatuto vigente Dos) Que se encuentra acreditada la correcta integración del aumento del capital suscrito de la Compañía, conforme los registros contables.- Tres) Además **DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:** que su representada no tiene contrato alguno con el Estado, ni es contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni mantiene obligaciones pendientes con ninguna de sus Instituciones. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan, como documentos habilitantes, para que se agreguen a la escritura a otorgarse, los siguientes: El ejemplar auténtico de la respectiva acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco de junio del dos mil trece, nombramiento del Gerente General de la compañía. Agregue señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Ilegible., **ABOGADO EFREN XAVIER HERNANDEZ SILVA**, Registro número nueve mil setenta - Colegio de Abogados del Guayas”.- Hasta aquí la minuta. Se agregan, todos los documentos habilitantes acompañados.- por tanto, habiendo leído yo, el Notario, la presente Escritura Pública, de principio a fin, en alta voz, al Señor otorgante, este la aprueba, se afirma y ratifica en el contenido de la minuta inserta, y la firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AIR TRANS COURRIER S.A. AIRCOUSRSA CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

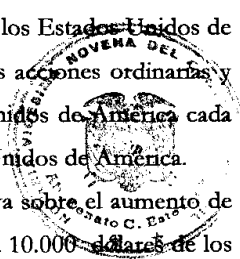
En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de junio del dos mil trece, siendo las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la avenida Joaquín Orrantía, 715 y calle Leopoldo s/n edificio Trade Bulding de esta Ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de la compañía **AIR TRANS COURRIER S. A. AIRCOUSRSA** con la presencia de los siguientes accionistas: a) **EDUARDO MICHAEL ALMEIDA CEDEÑO**, propietario de ciento sesenta acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; b) **PAUL ESTUARDO FREIRE VALERO**, propietario de cuatrocientas cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **JUAN CARLOS XAVIER DOMINGO ORDOÑEZ LEGARDA**, propietario de doscientas treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, De esta forma se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Estando presente la totalidad del capital pagado de la compañía, las accionistas aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los que están de acuerdo en tratar:

1.- El Aumento del capital, suscripción, pago, y reforma del estatuto de la Compañía.

De acuerdo con la facultad concedida por el Artículo N°. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente.

Preside la sesión el SEÑOR **Eduardo Michael Almeida Cedeño** y actúa como secretario el señor **PAUL ESTUARDO FREIRE VALERO**, quien formula la lista de asistentes, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de esta sesión. El Presidente declara instalada la Junta General y manifiesta que se proceda a conocer el PRIMER PUNTO del Orden del Día, esto es, El Aumento del capital, suscripción, pago, y reforma del estatuto de la Compañía.

El Gerente General de la Compañía manifiesta que es necesario para la compañía aumentar el capital suscrito que actualmente es de 800 dólares de los Estados Unidos de América, en 9.200 dólares mediante la emisión de 9.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, llegando el capital suscrito a 10.000 dólares de los Estados Unidos de América. Con estos antecedentes es necesario que la Junta General resuelva sobre el aumento de capital, el mismo que sería elevado en 9.200 dólares hasta llegar a 10.000 dólares de los



Estados Unidos de América, o sea un aumento de 9.200 dólares de los Estados Unidos de América, a cuyo efecto se emitirán 9.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de conocer la exposición de el Gerente General de la Compañía, y de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad el aumento de capital, la misma que su forma de es utilidades no distribuidas por el año 2012 en la cantidad de \$ 9.200.

A continuación el Gerente General manifiesta que la suscripción de las 9.200 nuevas acciones, correspondientes al acordado aumento de capital, deberá hacerse a los accionistas a prorrata de sus actuales acciones, de conformidad con el derecho preferente que la Ley le concede en proporción a la que actualmente tienen, los accionistas renuncian parcialmente a este derecho que le asisten y Por tanto, los accionistas se le atribuyen de la siguiente manera: **EDUARDO MICHAEL ALMEIDA CEDEÑO** se le atribuyen MIL OCHOCIENTOS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; al señor, **PAUL ESTUARDO FREIRE VALERO** se le atribuyen TRES MIL QUNIENTAS NOVENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; Al señor **JUAN CARLOS XAVIER DOMINGO ORDOÑEZ LEGARDA** se le atribuyen TRES MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

La Junta General aprueba por unanimidad la suscripción y pago que hacen los accionistas pagando en un cien por ciento pagadas por utilidades no distribuidas por el año 2012 del valor de cada una de las acciones, por el valor de nueve mil doscientos dólares.

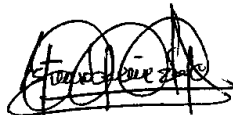
EL Gerente General declara que, con las resoluciones precedentes ha quedado debidamente tratado el punto del aumento de capital suscrito, así como la suscripción y pago del cien por ciento (100%) del valor de cada una de las acciones, y corresponde reformar la pertinente reforma del Estatuto referido al capital, para lo cual pone en consideración de la Junta un proyecto que dice: “**ARTÍCULO CUATRO.-** El Capital SUSCRITO es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de

los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero uno a la diez mil inclusive. Las demás disposiciones contenidas en el artículo cuatro se mantienen vigentes”

Aprobados como han sido el aumento del capital suscrito, suscripción, pago, así como la reforma del Estatuto de la Compañía en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, autorizar A PAUL ESTUARDO FREIRE VALERO para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía o a quien legalmente lo subrogue, emita las nuevas acciones, otorgue la correspondiente escritura pública y realice los demás trámites legales a fin de obtener su validez.

Con lo cual y habiéndose agotado el Orden del Día, se procedió de inmediato a la elaboración del acta de la sesión, la misma que leída a los concurrentes, fue aprobada sin modificación y por unanimidad. Siendo las diez horas. El Presidente de la junta, **DECLARO** concluida la sesión y para la debida constancia y validez de lo resuelto, la suscribieron todos los concurrentes en unidad de acto con el Secretario que certifica F) **EDUARDO MICHAEL ALMEIDA CEDAÑO**, accionista, Presidente de la Junta F) **PAUL ESTUARDO FREIRE VALERO** accionista, secretario de la junta F) **JUAN CARLOS XAVIER DOMINGO ORDÓÑEZ LEGARDA** accionista.

Certifico.- Que la copia del Acta de Junta General que antecede, es igual a su original que reposa en los libros de Actas de la compañía, a la que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, cinco de junio de 2013



PAUL ESTUARDO FREIRE VALERO

Secretario de la Junta.

AIR TRANS COURRIER S.A AIRCOUSRSA



AIR TRANS COURRIER S. A. AIRCOUSRSA

Guayaquil, Mayo 18 del 2009

Señor:

PAUL ESTUARDO FREIRE VALERO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AIR TRANS COURRIER S. A. AIRCOUSRSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir del presente nombramiento.

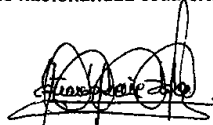
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial extrajudicial de la compañía individualmente y en forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 9 de Marzo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de Marzo del 2005.-

Atentamente,



SR. EDGAR FRANCISCO SARMIENTO ANDRADE
Secretario Ad-hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 18 de Mayo del 2009, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cedula de ciudadanía # 0914200621



EC. PAUL ESTUARDO FREIRE VALERO



NUMERO DE REPERTORIO: 21.409*
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Mayo del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
AIR TRANS COURRIER S.A. AIRCOUSRSA, a favor de PAUL
ESTUARDO FREIRE VALERO, a foja 49.538, Registro Mercantil
número 9.052.

ORDEN: 21409



s 9,30

REVISADO POR:

h0



REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091420062-1**



APELLIDOS Y NOMBRES
 FREIRE VALERO
 PAUL ESTUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MORA MORA
 SUST YOMARA



FIRMA DEL CEDULADO

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

PROFESIÓN
ECONOMISTA

E33622-2

APellidos y Nombres del Padre
PREIRE LENIN

APellidos y Nombres de la madre
VALERO JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-22
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0914200621<<<<<<<<<<<
750317M201022ECU<<<<<<<<<<<
FREIRE<VALERO<<PAUL<ESTUARDO<<



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

163

163 - 0277

0914200621

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

FREIRE VALERO PAUL ESTUARDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

**CIRCUNSCRIPCION
TARQUIM**

2

CANTON

PARDOLINA

TARGET
4044

1.) PRESIDENTE/JE DE LA JUNTA



0000006

REPARTO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO DE...

0000000000

RAZÓN SOCIAL

NATIONAL COURRIER S.A. AIRCOURS SA

FECHA DE EMISIÓN DE LA DECLARACIÓN

EN ESTABLECIMIENTO

ESTADO ABITADO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 23/03/2005

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSITO Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

SEDE SOCIAL: AV. BOLIVAR Y AV. 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR. DIRECCION: AV. BOLIVAR Y AV. 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR. DIRECCION: AV. BOLIVAR Y AV. 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL, GUAYAS, ECUADOR.



Miguel Ángel Viejo Maestre
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

USUARIO: MAVME10506

Lugar de emisión: GUAYAS, GUAYAS, FRANCISCO Fecha y hora: 10/04/2005 10:00

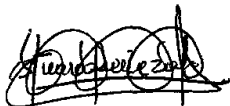
Página 7 de 12

SRI.gov.ec

SRI
...Je hace bien al país.

SRI.gov.ec

p. AIR TRANS COURRIER S. A. AIRCOUSRSA



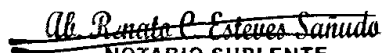
PAUL ESTUARDO FREIRE VALERO

GERENTE GENERAL

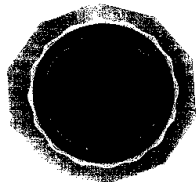
Ced. C. C 0914200621

Cert. V

R.U.C. 0992398159001


 NOTARIO SUPLENTE
 VIGESIMO NOVENO
 DEL CANTON GUAYAQUIL


Se otorgo ante
 mi enfe de ello confierosesta CUARTA COPIA, que se
 llo y firmo en laciudad de Guayaquil a los ocho
 dias del mes de julio del dos mil trece.


 NOTARIO SUPLENTE
 VIGESIMO NOVENO
 DEL CANTON GUAYAQUIL


NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del seis de junio del dos mil trece, tome nota
de la resolucio[n] de fecha once de diciembre -
del dos mil trece, numero SC-IJ-DJC-G-13-00073
46, emitida por el se[ñ]or Abogado Victor Anchun
dia Places, Intendente de Compa[ñ]ias de Guaya
quil; por la que se aprueba el aumento de capi
tal suscrito y la reforma del estatuto de la
compa[ñ]ia AIR TRANS COURRIER S.A. AIRCOUSRSA.-
Doy Fe.-
Guayaquil, 12 de Diciembre del 2013.



Ab. Renato C. Esteves Sanjurjo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

6000000

NUMERO DE REPERTORIO: 56.884
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 08:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0007346, dictada el 11 de diciembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía AIR TRANS COURRIER S.A. AIRCOUSRSA, de fojas 164.293 a 164.311, Registro Mercantil número 19.525. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56884



Guayaquil, 16 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 700047

